Manizales, 25 de febrero de 2025

Doctora
AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente
INFICALDAS

Asunto: PROPUESTA TIENDA DEL CAFÉ Y LA MUJER AFRO

RESUMEN DEL PROYECTO:

La "Tienda del Café y la Mujer Afro" es un proyecto diseñado para ofrecer un espacio único y familiar que celebre la riqueza cultural afrodescendiente a través de su gastronomía, arte y productos. Este espacio integrará una variedad de elementos, desde la venta de café especializado hasta la promoción de la gastronomía ancestral afro, pasando por el disfrute de postres, snacks y un espacio dedicado al bienestar de las mascotas (pet friendly), con un innovador SPA para ellos. La propuesta busca no solo ser un lugar de consumo, sino también un punto de encuentro cultural, de esparcimiento y de integración comunitaria.

1. OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO DE COMODATO

Establecer las condiciones jurídicas y técnicas para la entrega en comodato de un bien inmueble de propiedad pública, con el fin de implementar el proyecto **"Tienda del Café y la Mujer Afro"**, un espacio sociocultural, económico y turístico que promueve la identidad afrodescendiente, la inclusión, el emprendimiento y el desarrollo local, generación de empleo mediante la oferta de productos, servicios y actividades culturales articuladas con la economía popular y solidaria.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Visibilizar y salvaguardar el patrimonio cultural afrodescendiente**, mediante la gastronomía ancestral, la artesanía tradicional y actividades culturales que enriquezcan el tejido social y fortalezcan la identidad de la comunidad.
- **Implementar una infraestructura multifuncional e inclusiva**, que integre servicios como cafetería de cafés especiales, gastronomía autóctona, zona de postres, snacks, SPA para mascotas, tienda de artesanías y un centro de atención turística (CAT), todo ello en un ambiente acogedor, accesible, ambientalmente responsable y representativo de la cultura afro.
- **Aportar al desarrollo económico local**, generando empleo directo e indirecto, apoyando el emprendimiento comunitario, especialmente liderado por mujeres afrodescendientes y jóvenes del municipio.
- **Diversificar la oferta agroturística y comercial del municipio**, fortaleciendo el ecosistema local a través de alianzas con entidades como FONTUR, SENA, INFICALDAS, entre otras.
- **Fomentar prácticas sostenibles**, mediante el uso de materiales reciclables y ecológicos, la promoción de productos orgánicos y la implementación de estrategias de manejo responsable de residuos.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La "Tienda del Café y la Mujer Afro" será un punto de encuentro comunitario que combinará elementos culturales, gastronómicos, turísticos y comerciales en un solo espacio. Se ofrecerán servicios tales como:

- Café de calidad exportación
- Postres tradicionales y fusión (ej. cuca con kumis, dulce de ahuyama)
- Snacks saludables con ingredientes autóctonos
- Gastronomía afrocolombiana ancestral
- Venta de artesanías locales
- SPA para mascotas (pet friendly)
- Centro de Atención al Turista (CAT)

4. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIONES REQUERIDAS

- **Caseta principal** con diseño funcional y culturalmente representativo.
- **Stands** diferenciados para café, snacks y artesanías.
- **Baños accesibles y con normativas vigentes.**
- **Divisiones internas** para separar cada área funcional.
- **Instalación de servicios básicos:** agua, electricidad, saneamiento.

5. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Fase	Duración Estimada	Actividades Principales
Fase 1: Planificación y Diseño	1 mes	Diseño arquitectónico, permisos, selección de personal.
Fase 2: Construcción e Infraestructura	2 meses	Construcción, instalación de servicios básicos.
Fase 3: Equipamiento y Decoración	1 mes	Compra de mobiliario, equipos y elementos decorativos.
Fase 4: Capacitación y Entrenamiento	Transversal	Formación en cocina, artesanía y atención al cliente.
Fase 5: Lanzamiento e Inauguración	3 meses	Marketing, promoción y apertura oficial del espacio.

6. FUENTES DE FINANCIACIÓN

- **Recursos Propios** de la entidad proponente.
- **Proyectos priorizados con FONTUR** (turismo y cultura).
- **Corporación Vecinos de Santagueda.**
- **Apoyo institucional del SENA** (formación y emprendimiento).
- **Apoyo de CHEC** (infraestructura, energía sostenible).
- **Articulación con INFICALDAS** y otras entidades territoriales.

7. CONSIDERACIONES ESPECIALES Y NOTA FINAL

Es fundamental resaltar que todas las instalaciones, adecuaciones y mobiliario a utilizar en el espacio son de carácter **movible y no permanente**, entendiendo que el predio proyectado está sujeto a futuras intervenciones por parte de **INFICALDAS** y el municipio. Por ello, **el diseño propuesto es compatible con los lineamientos institucionales vigentes y no representa una alteración estructural o definitiva del inmueble.**

Esta medida asegura que, al término del contrato de comodato o en caso de requerirse el uso del espacio por parte de la entidad propietaria, se pueda realizar la restitución del bien en condiciones adecuadas, sin afectar la infraestructura proyectada por INFICALDAS.

MARTHA LUCIA SUAREZ VASQUEZ
Cedula No 33.990.537 de Supia Caldas

MARTHA LUCIA SUAREZ VASQUEZ
Representante Legal
Fundación por todos los Derechos Humanos